

la Provincia de Lérida» número 37, de fecha 25 de marzo de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cervera, 1 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.177-E (25500).

**10157** *RESOLUCION de 1 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Manises, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 66, de 19 de marzo de 1986, se publica íntegramente la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Manises, 1 de abril de 1986.—El Alcalde.—El Secretario.—6.265-E (26034).

**10158** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 17 de enero de 1986 se publican las bases y convocatoria unitaria para proveer en propiedad, mediante pruebas específicas y al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico, grupo de Administración General, subgrupo de Técnicos, nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5.

Seis plazas de Auxiliares, grupo de Administración General, subgrupo de Auxiliares, nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7.

Dos plazas de Subalternos, grupo de Administración General, subgrupo Subalternos, nivel de proporcionalidad 3 y coeficiente 1,3.

Una plaza de Arquitecto, grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Superiores, nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5.

Una plaza de Perito Industrial, grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Medios, nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6.

Una plaza de Delineante, grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos Auxiliares, nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

Una plaza de Gerente municipal de Urbanismo, grupo de Administración Especial, subgrupo plazas de cometidos especiales, nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5.

Una plaza de Periodista, grupo de Administración Especial, subgrupo plazas de cometidos especiales, nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 5.

Una plaza de Asistente Social, grupo de Administración Especial, subgrupo Personal de Servicios Especiales, nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6.

Una plaza de Coordinador de Cultura, grupo de Administración Especial, subgrupo Personal de Servicios Especiales, nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 3,6.

Dos plazas de Auxiliares de Biblioteca, grupo de Administración Especial, subgrupo Personal de Servicios Especiales, nivel de proporcionalidad 4 y coeficiente 1,7.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Arganda del Rey, 2 de abril de 1986.—El Alcalde, Pedro Díez Olazabal.—6.289-E (26347).

**10159** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Cardedeu, referente al concurso-oposición para la provisión, en propiedad, de una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 71, correspondiente al día 24 de marzo de 1986, se publica íntegramente

la convocatoria, mediante concurso-oposición, para cubrir, en propiedad, una plaza de Sargento de la Policía Municipal, dotada con las retribuciones correspondientes al índice de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte que los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Cardedeu, 2 de abril de 1986.—El Alcalde, Ramón Comas Durán.—6.198-E (25945).

**10160** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, del Ayuntamiento de La Rinconada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 73, de 1 de abril de 1986, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el grupo de la misma denominación y dotada con la retribución correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Dichas bases se han redactado de conformidad con el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula el acceso a la Función Pública Local, del personal contratado e interino de las Corporaciones Locales.

Las instancias solicitando tomar parte en la citada convocatoria, se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Rinconada, 2 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.260-E (26029).

**10161** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Touro, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El Ayuntamiento de Touro (La Coruña), convoca pruebas selectivas para cubrir, en propiedad, una plaza de Auxiliar de Administración General, encuadrada en el Subgrupo de Auxiliares de Administración General, coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de fecha 31 de marzo de 1986, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Touro, 2 de abril de 1986.—El Alcalde.—6.741-E (28121).

**10162** *RESOLUCION de 2 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Villarreal, por la que se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de los Servicios Técnicos, vacante en plantilla.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 37, de 27 de marzo de 1986, se publican íntegramente las bases y la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, perteneciente al grupo B y dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 8, que se encuentra vacante en plantilla.

Para tomar parte en esta oposición los aspirantes deberán tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco, y hallarse en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico, así como cumplir las restantes condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de las de la convocatoria.

Las instancias dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento podrán presentarse en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», con la advertencia de que los

sucesivos anuncios relativos a la misma se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

Villarreal, 2 de abril de 1986.-El Alcalde.-6.411-E (26810).

**10163** RESOLUCION de 7 de abril de 1986, del Ayuntamiento de Calpe, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jardinero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 74, de fecha 1 de abril del año en curso, aparecen publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, una plaza de Jardinero vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Calpe, 7 de abril de 1986.-El Alcalde, Francisco Camáñez Crespo.-6.721-E (28054).

## UNIVERSIDADES

**10164** RESOLUCION de 19 de marzo de 1986, del Consejo de Universidades, por la que se exige a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 19 de marzo de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 4.1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 19 de marzo de 1986.-El Secretario general del Consejo de Universidades, Emilio Lamo de Espinosa.

### ANEXO QUE SE CITA

Don Antonio Aguado de Cea.  
Don Fernando Barreiro Alonso.  
Don Valeriano Bozal Fernández.  
Don Rodolfo Conesa Bermejo.  
Don Francisco Crespo Giménez.  
Don Alberto Datas Panero.  
Don Emilio Elizalde Rius.  
Don Alberto Fortuny Estivill.  
Don Narcís Galía Adell.  
Don Ernesto García Sanz.  
Don José María González Cuasante.  
Don Ismael González Marina.  
Don Juan Mayne Torras.  
Don Elías de los Reyes Davo.  
Don José María Ribera Florit.  
Don Manuel Rodríguez Sánchez.  
Don Francisco José Rubia Vila.  
Don Josep Salvado Jassans.  
Don Ramón Serrano Safom.  
Don Agustín Ubeda-Romero Morepo-Palancas.  
Doña Rosa Vives Pique.

**10165** RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica la de 31 de marzo de 1986 que hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de la misma, así como la fecha de comienzo de los ejercicios y resultados del sorteo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1986, se transcribe a continuación el párrafo que debe rectificarse:

Página 12325. Anexo I. Lista de admitidos. Debe excluirse en el turno de promoción a doña Ana Isabel Fraile Miñambres. DNI 8.802.462, por no reunir los requisitos exigidos en el punto 2.2 de las bases de la convocatoria e incluirse en la lista del turno libre.

Badajoz, 14 de abril de 1986.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**10166** RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica la de 23 de enero de 1986, que convoca pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de dicha Universidad.

Advertido errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, del día 17 de febrero de 1986, oída la Junta de Gobierno de esta Universidad, se transcribe a continuación el párrafo que debe rectificarse:

Página 6199. 5. Tribunal calificador, donde dice:

«5.1 El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Agulló, perteneciente a la Escala a extinguir de Economista de la AISS, Gerente de la Universidad de Extremadura, en representación de la misma.

Vocales:

1. Don Luciano Cordero Saavedra, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.

2. Don Antonio Ferrer Alvarez, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, como representante de la Universidad de Extremadura.

3. Don Angel Bueno Chimenea, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

4. Don Enrique Pérez Pérez, perteneciente a la Escala de Técnicos de Gestión de Organismos Autónomos, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

5. Don Juan Ramón Prieto Martín, Gerente de la Universidad de Salamanca, perteneciente al Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Suplentes:

1. Don Diego de la Cruz Otero, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

2. Don Carmelo Soto Mote, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

3. Don Angel García Garzón, perteneciente a la Escala de Administrativos de Organismos Autónomos, en representación de la Universidad de Extremadura.

4. Doña María de los Angeles López, perteneciente al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

5. Don Victoriano Matamoros Alvarez, perteneciente a la Escala Técnica Superior de INEM, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.»

Debe decir:

«5.1 El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Agulló, perteneciente a la Escala a extinguir de Economistas de la AISS, Gerente de la Universidad de Extremadura, en representación de la misma.